CUENTA DE COBRO 01 DE 2026

EL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA
Nit. 890.981.732-0

DEBE A:

NOMBRE: **DORALBA JARAMILLO JARAMILLO**

IDENTIFICACIÓN: CC [x] NIT [ ] NUMERO **43.708.164** DV [ ] DE **AMAGA**

LA SUMA DE:

(LETRAS) **NOVECIENTOS CUARENTA MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS**

(NUMEROS) $ **$ 940.137**

POR CONCEPTO DE:

CONTRATO No. **900,01,01,064** **de** **2026**

OBJETO: **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VINCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTION EN LA COMISARIA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NESECIDAD. APOYAR CONSTANTEMENTE LA COMISARIA DE FAMILIA EN PROGRAMAS QUE INVOLUCREN LA PROTECCION DE LOS NIÑOS , NIÑAS Y ADOLESCENTES Y GRUPOS FAMILIARES. APOYAR LA MESA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA.**

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE: **21 AL 31 DE ENERO DE 2026**

FECHA: **3/11/2026**

DIRECCIÓN: **CALLE 58 #50-23**

CIUDAD **AMAGÁ**

TELÉFONO **3249022625**

CORREO JARAMILLODORALBA26@GMAIL.COM

No. CUENTA **52066683494**

BANCO **BANCOLOMBIA AHORROS**

Doralba Jaramillo JJ
43708164 FIRMA

Amaga, 11 de marzo de 2026

Señores
MUNICIPIO DE AMAGÁ
ANTIOQUIA

ASUNTO: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

DORALBA JARAMILLO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.708.164 expedida en Amaga Antioquia, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, **NO he contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos". (Parágrafo 2 art.383 E.T.)**

SI () NO (X)

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente,

Doralba Jaramillo Jaramillo

DORALBA JARAMILLO JARAMILLO
C.C. 43.708.164

CERTIFICADO DE NO UTILIZACIÓN DE COSTOS Y DEDUCCIONES ASOCIADOS A RENTAS DE TRABAJO

(Inciso 1 del Parágrafo 2 del Artículo 383 del E.T., modificado por el artículo 8 de la Ley 2277 de 2022 - Numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 y parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016 modificados por los artículos 9 y 11 del Decreto 2231 de 2023)

Yo, **DORALBA JARAMILLO JARAMILLO** con documento de identificación No. **43.708.164**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

QUE:

Estoy vinculada al Municipio de Amagá, Antioquia, hasta el 21 de julio de 2026 mediante contrato por prestación de servicios, y para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del Estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que **NO** haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de HONORARIOS; o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con la entidad (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).

Por lo anterior, solicito que al momento de la depuración de la base de la retención en la fuente sea tenida en cuenta la exención prevista en el numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario. Toda vez que cumplo con las previsiones del numeral 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 1625 de 2016 modificado por el artículo 9 del Decreto 2231 de 2023.

Amagá, 11 de marzo de 2026

Doralba Jaramillo

DORALBA JARAMILLO JARAMILLO
C.C. 43.708.164
Cel.: 3249022625

LA COMISARIA DE FAMILIA
DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

CERTIFICA QUE:

La contratista de prestación de servicios DORALBA JARAMILLO JARAMILLO, identificada con cédula de ciudadanía No. 43.708.164 expedida en Amagá, Antioquia, viene cumpliendo las actividades del contrato suscrito con el Municipio de Amagá, así:

CONTRATO	CUMPLIMIENTO OBJETO	PLAZO DE EJECUCIÓN
900.01.01.064 de 2026.	He leído y aprobado el informe de actividades presentado por la contratista el cual se encuentra acorde al alcance del objeto contractual.	Cuenta de cobro del 01 al 28 de febrero de 2026

Se expide para efectos de pago, a los once (11) días del mes de marzo del año 2026.

LUZ MARIANA FORONDA SIERRA
Comisaria (E) de Familia



Amagá, 11 de marzo de 2026

INFORME DE GESTIÓN

PERIODO: del 01 al 28 de febrero de 2026

OBJETO: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO CONTRATISTA INDEPENDIENTE SIN VINCULO LABORAL POR SU CUENTA Y RIESGO PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN LA COMISARÍA DE FAMILIA MEDIANTE LA CUSTODIA TRANSITORIA DE NIÑNOS, NINAS Y ADOLESCENTES EN HOGAR DE PASO A NECESIDAD"

PRESENTACIÓN

La Comisaría de Familia, es un ente de carácter Municipal con funciones administrativas que forman parte del sistema Nacional de Bienestar Familiar. Este despacho propende por prevenir, garantizar, restablecer y reparar los derechos de la familia una vez se observen elementos de amenaza, riesgo o vulneración.

En este sentido, dentro de las funciones propias de la Comisaría de Familia y de manera específica para el servicio, en aras de resolver la situación de los niños, niñas y adolescentes, se han realizado las siguientes actuaciones:

REPORTE DE ACTIVIDADES

Para el presente mes se realizó:

* Mejoras locativas y apoyo a la oficina de comisaria y familia

Doralba Jaramillo JJ

DORALBA JARAMILLO JARAMILLO
Madre Hogar de Paso
C. C. 43.708.164

los derechos y mejorar la calidad de la atención.	
Apoyar la Mesa de Infancia y Adolescencia.	No se realiza acompañamiento a las diferentes mesas del municipio
Llevar un libro de control estadístico con todos los datos personales de los niños, niñas y adolescentes que ingresen al HOGAR DE PASO, donde se especificará la fecha de ingreso y de salida de la modalidad.	El hogar de paso cuenta con un archivo donde reposa la información de los ingresos y egresos de manera diligente.
Aportar la información requerida por la Comisaría de Familia.	Se brinda información de los menores y/o estadísticas oportunas cuando es requerida.
Apoyar constantemente al Comisario de Familia en Programas que involucre la Protección de los niños, niñas y adolescentes y grupos familiares.	Se realiza apoyo a la oficina de comisaria en actividades administrativas asignadas, como en el área archivo y aseo.
Realizar acompañamiento a los niños, niñas y adolescentes a su cargo en el sistema educativo y de salud.	Se realiza a acompañamiento a los menores al sistema de salud, a las instituciones educativas y se aporta información para el avance del proceso.
Facilitar el proceso de egreso del niño, niña y adolescente a su cargo del programa reforzando sentimiento de afecto, seguridad y confianza en sí mismo.	Se dan pautas de autocuidado e identificación de riesgos en su entorno y la sociedad.
Disponer de los servicios básicos como acueducto, alcantarillado, gas, energía eléctrica y sistema de comunicación, con el fin de garantizar las condiciones para la atención de los niños, niñas y adolescentes.	El hogar cuenta con los servicios públicos que son puestos a disposición de los menores.
Dotar adecuadamente los espacios en donde se	Se entrega dotación habitacional y en general de cada uno de los espacios del hogar.

desarrolla el programa.	
Realizar un plan de prevención de desastre y de riesgo de accidentes, teniendo en cuenta las posibilidades, capacidades y destrezas de los beneficiarios.	Este mes se trabaja la parte pedagógica con los menores, identificando zonas de riesgo y poniendo en prácticas los protocolos e identificación de emergencias.
Velar por la integridad física, moral y psicológica de los niños, niñas y adolescentes que estén a su cargo.	El acompañamiento a los menores de realiza 24/7 de manera presencial y se garantiza su integridad física.
Realizar todas las actividades con los niños, niñas y adolescentes a su cargo, tendientes al desarrollo de los potenciales humanos de acuerdo a las directrices de los lineamientos técnicos emitidos por el ICBF, ley 12 de 1991, la ley 1098 de 2006, la Constitución Política de Colombia, tratados y convenios internacionales y demás normas concordantes.	Todas las actividades que se llevan a cabo en el hogar se basan en los lineamientos técnicos del ICBF con el fin de garantizar la protección y el restablecimiento de los derechos de los menores.

Igualmente, manifiesto que he dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

Anexos:
Registro fotográfico.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

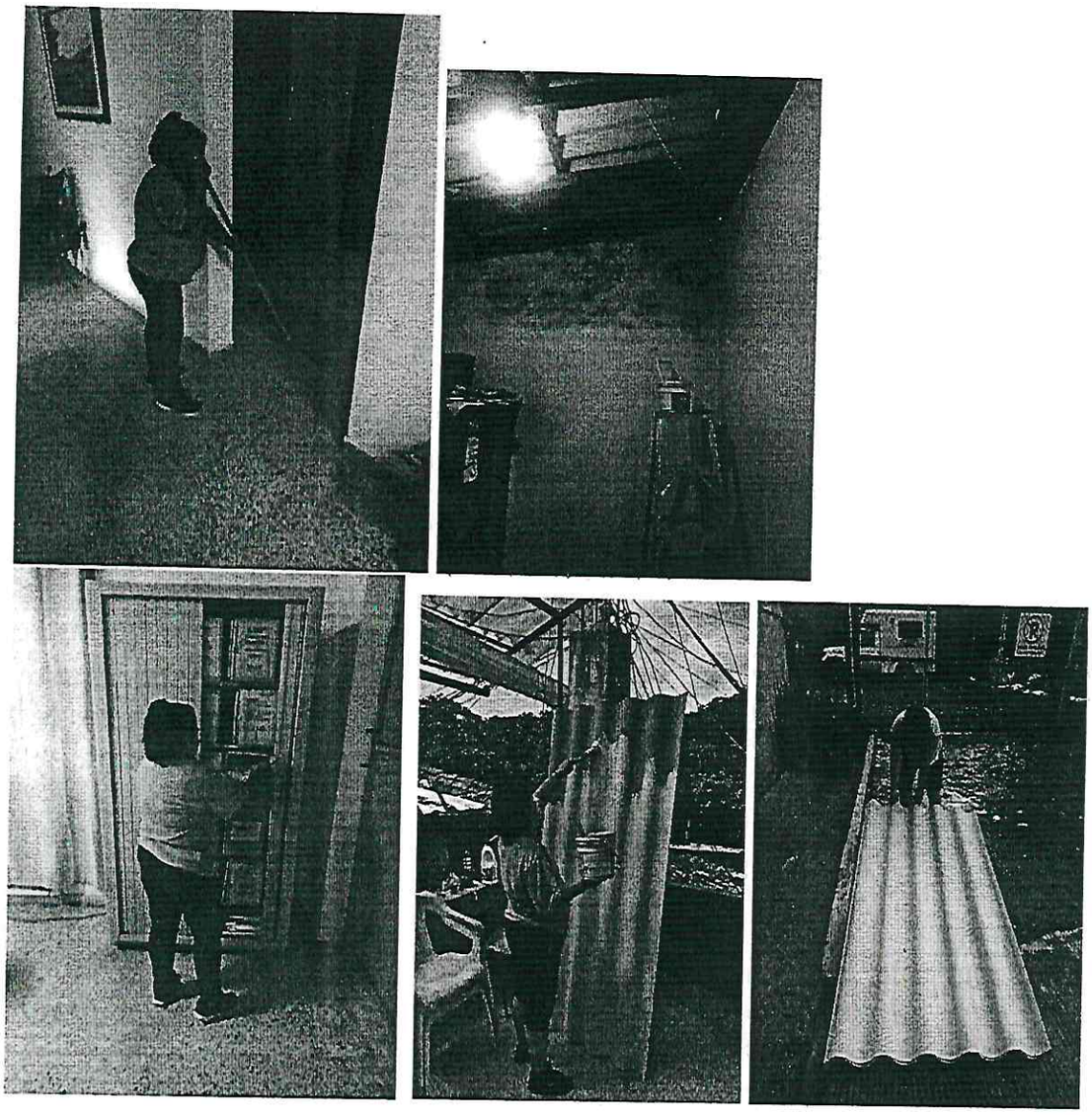
Información general del 21 al 31 de enero 2026:

Nombres y apellidos del contratista	Doralba Jaramillo Jaramillo
Documento de identidad	43.708.164
Objeto del contrato	Contrato de prestación de servicios como contratista independiente sin vínculo laboral por su cuenta y riesgo para el apoyo a la gestión en la comisaría de familia mediante la custodia transitoria de niños, niñas y adolescentes en hogar de paso a necesidad
Número del Contrato	900.01.01.064 de 2026
Plazo de ejecución	seis meses y/o hasta agotar presupuesto
Fecha de ejecución	21 de enero hasta el 21 de julio 2026

Obligaciones contractuales ejecutadas durante el mes:

Obligaciones proyectadas	Actividades realizadas
Garantizar el suministro de la alimentación balanceada	Durante el mes no se tuvieron beneficiarios en custodia.
Gestionar, con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, la atención de forma inmediata y oportuna de los niños, niñas y adolescentes al ingreso y durante la permanencia en el servicio para las situaciones de atención por urgencias.	Se realiza procedimiento de restablecimiento de derechos en salud, suministro de medicamentos bajo formula médica, exámenes de laboratorio, crecimiento y desarrollo, medicina especializada, vacunas y reconocimientos medico legales, acompañamiento a servicios de hospitalización.
Fortalecer las prácticas saludables en nutrición, higiene y autocuidado.	Se fortalecen prácticas de higiene y autocuidado, mediante rutinas de aseo personal.
Brindar un ambiente físico, higiénico, seguro y estimulante.	Se realizan mejoras locativas como cambio de cubierta de las habitaciones.
Garantizar un ambiente familiar afectuoso.	Se realizan actividades que afianzan relaciones familiares como cumpleaños, creación y manipulación de materiales educativos adaptados las necesidades de los niños.
Promover los valores y desarrollo de habilidades sociales, según ciclo vital de los niños, niñas y adolescentes.	Se crea en los menores hábitos de comunicación asertiva, recreaciones y sano esparcimiento. Además del respeto hacia ellos y hacia su entorno.

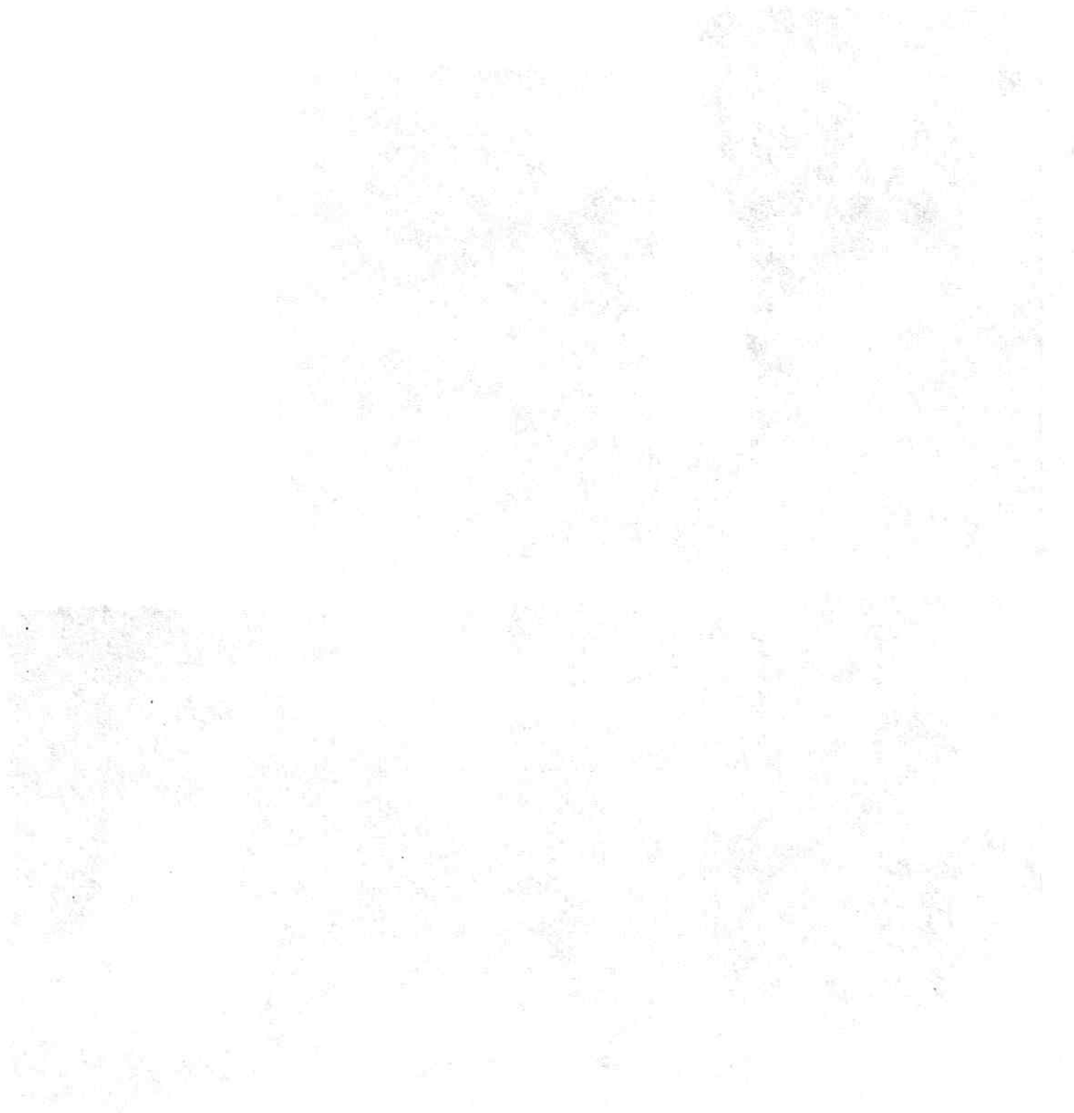
Promover una dinámica relacional que favorezca la escucha y participación de los niños, niñas y adolescentes.	Se da la oportunidad de ser escuchados y tenidos en cuenta para diferentes temas tanto familiares como psicosocial.
Realizar actividades cotidianas que permitan la ocupación sana del tiempo libre según intereses, habilidades y etapa del ciclo vital.	En el tiempo libre los menores realizan actividades de sano esparcimiento como lectura, diferentes juegos en el lugar de residencia y vinculación a programas de deportes municipal e institucional.
Garantizar la inclusión de los niños, niñas y adolescentes en las actividades de la familia.	Los niños participan de las actividades cotidianas del hogar en espacios comunes como comedor, sala y patio de juegos.
Garantizar el acceso a la información.	A los menores se les da la oportunidad de conocer el avance de sus procesos.
Promover la participación de niños, niñas y adolescentes en actividades culturales, artísticas, deportivas y recreativas.	Los menores practican juegos y manualidades en el interior del hogar y en las instituciones educativas, además se vinculan a actividades de acuerdo a su edad.
Orientación a los niños, niñas y adolescentes para que identifiquen y afronten situaciones de riesgo.	Se fortalecen prácticas de auto cuidado y se les restringen el acceso a lugares que representen peligros, como balcones y escalas.
Entregar oportunamente la dotación básica, dotación personal y los implementos de aseo personal necesarios durante la permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el hogar.	Se le suministra dotación de aseo personal y habitacional.
Informar a los niños, niñas y adolescentes sobre su situación actual, por qué se encuentra en el programa y su proceso a seguir.	Por medio del equipo psicosocial y de la familia se les informa a los menores el motivo y los avances del proceso.
Llevar a cabo alianzas con otros actores del sistema para favorecer el ejercicio de	Se realiza alianza con cultivarte, uai y con la iglesia cristiana, además de las instituciones educativas.

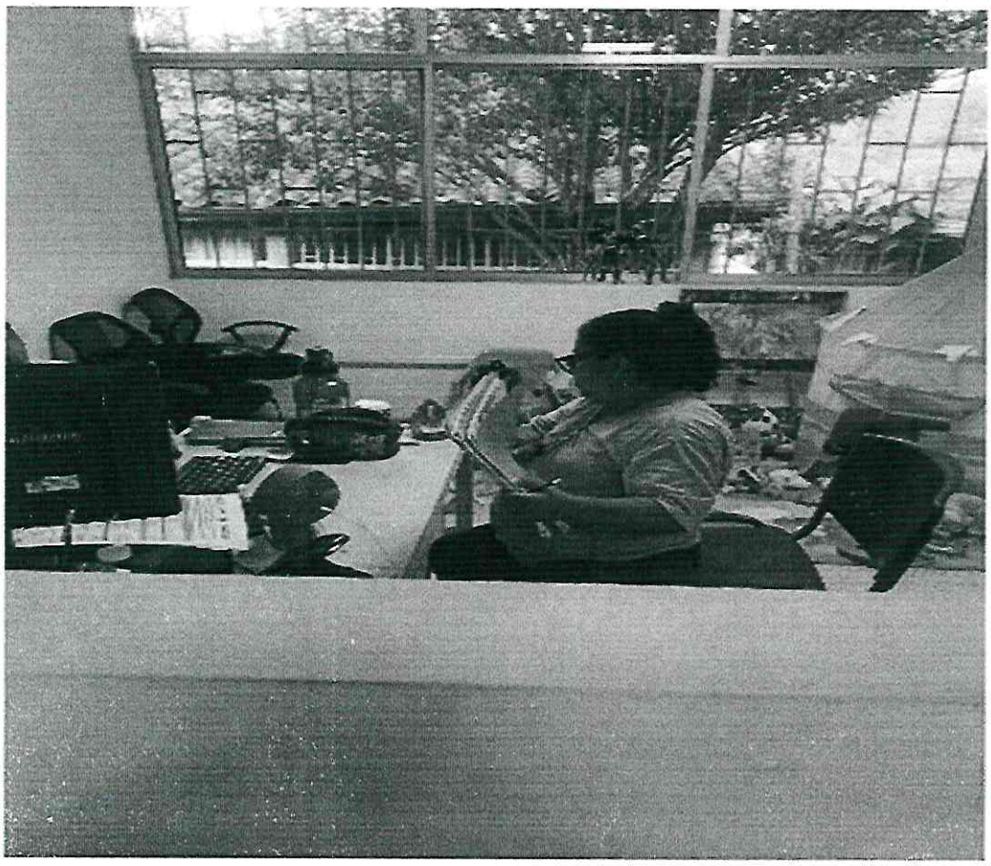


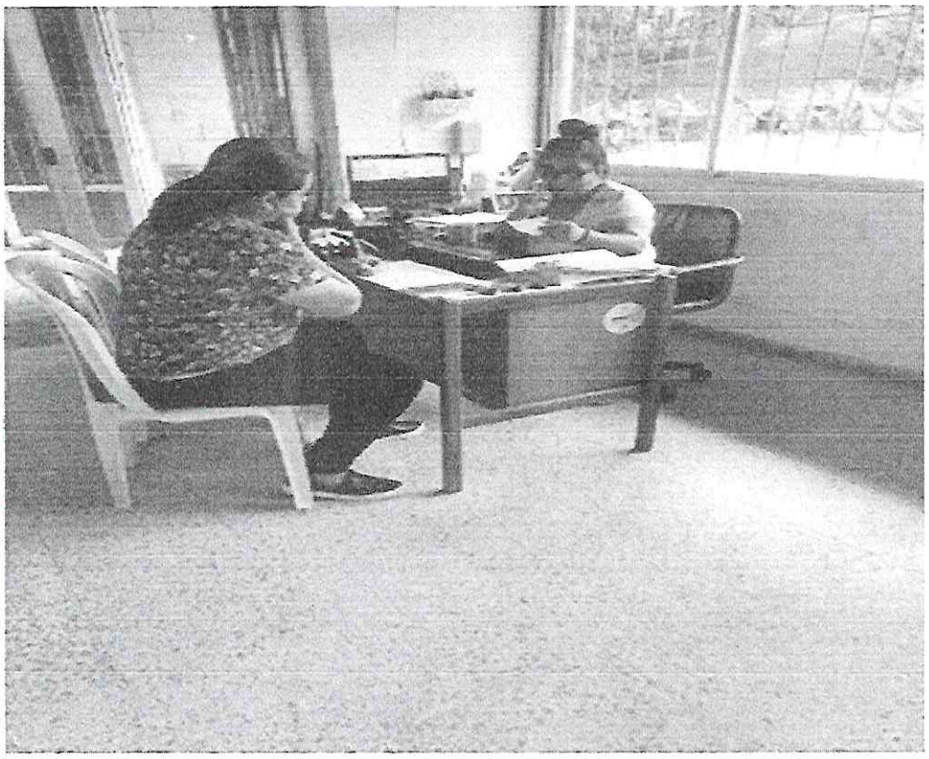
Firma del contratista,

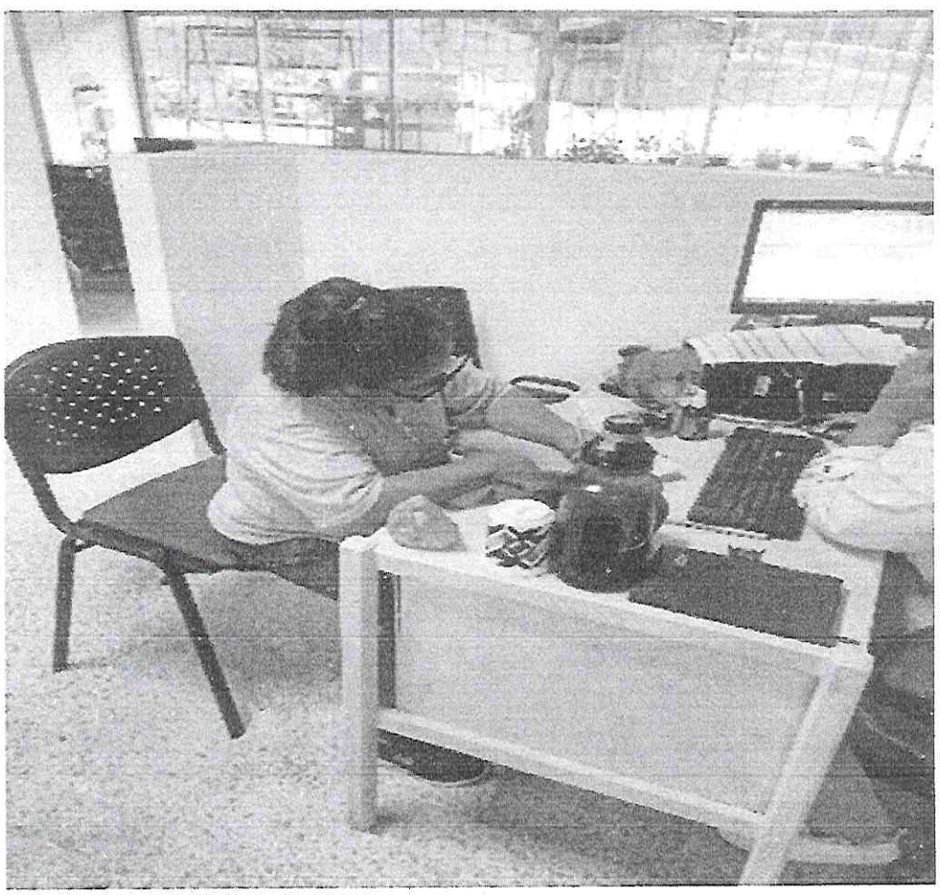
Doralba Jaramillo JJ

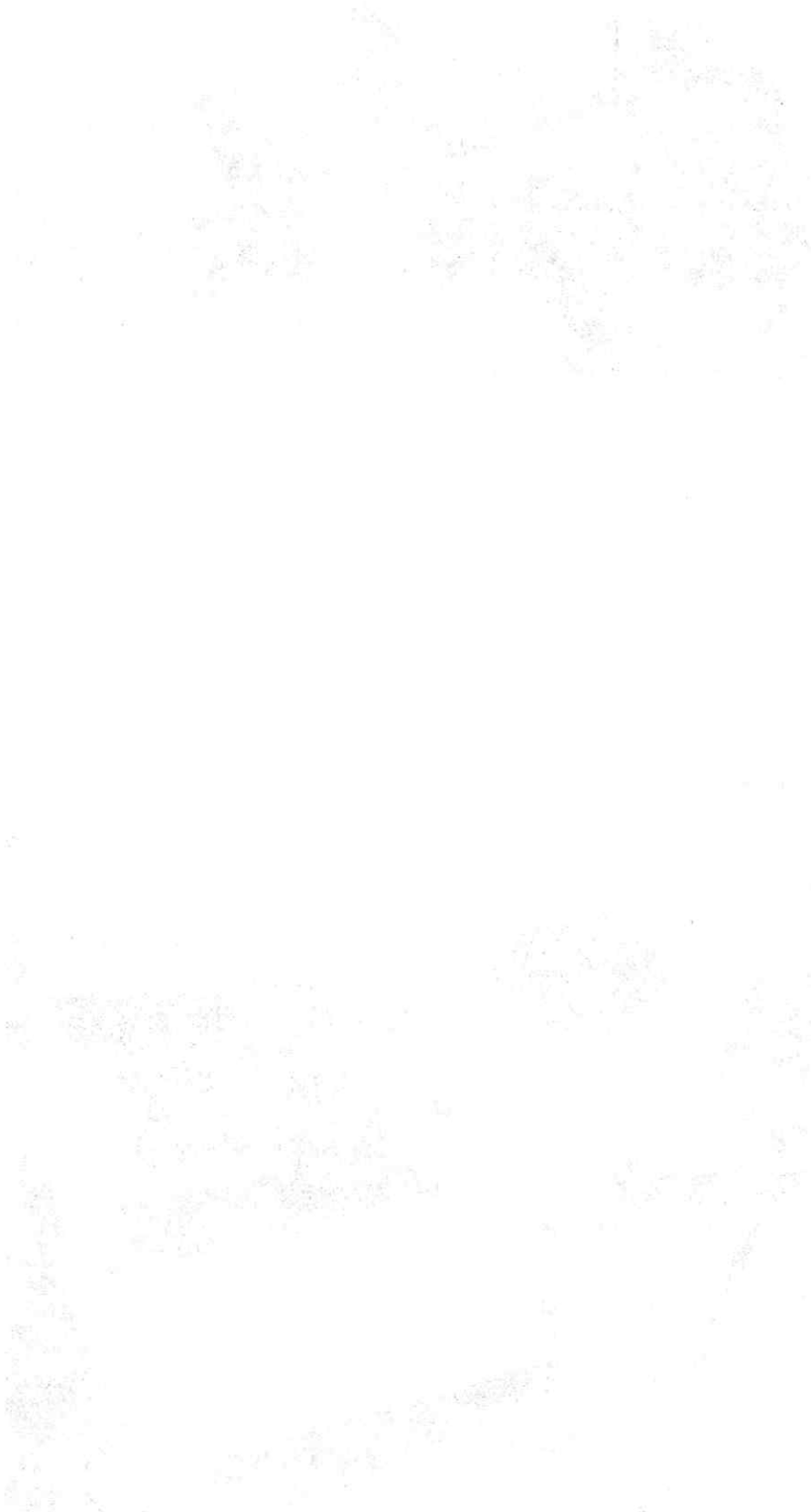
Doralba Jaramillo Jaramillo
Responsable Hogar de paso
C.C. 43.708.164



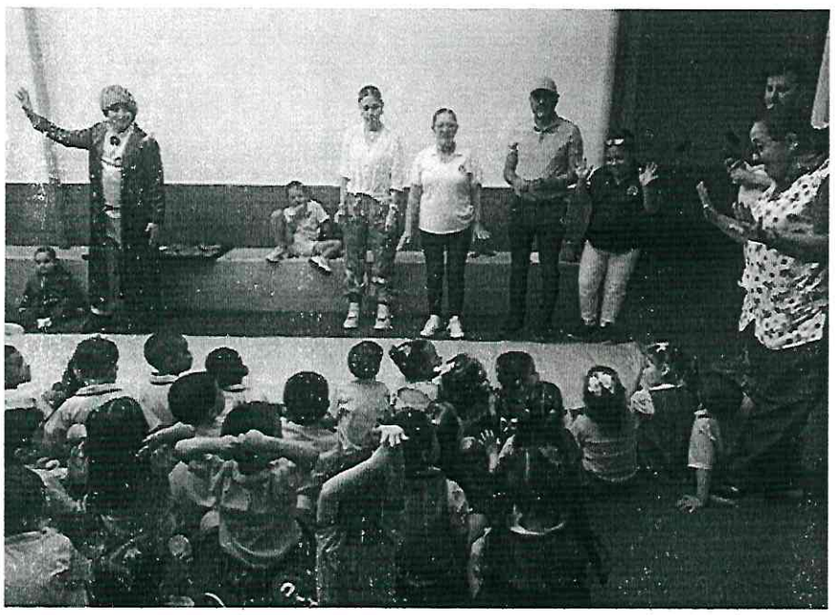


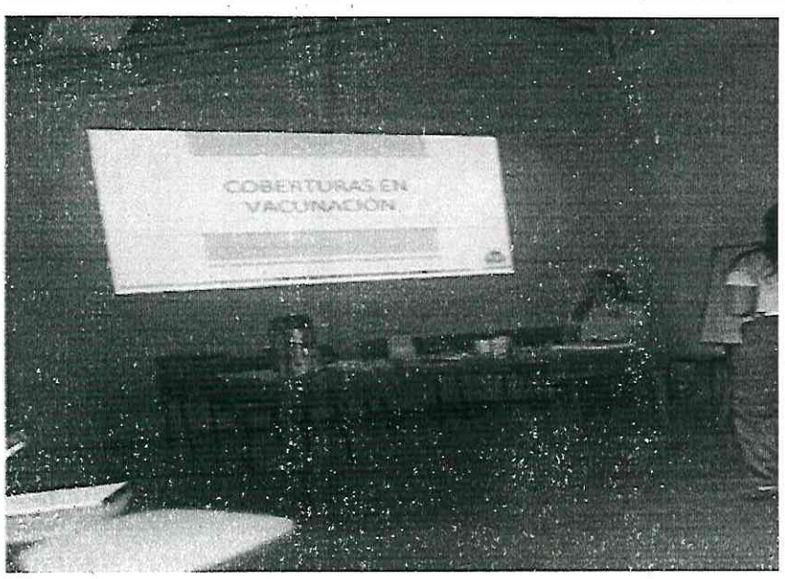











COBERTURAS EN
VACUNACIÓN

GOS
s.a.

RAZÓN SOCIAL :	DORALBA JARAMILLO JARAMILLO
IDENTIFICACIÓN:	CC-43708164
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-03-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-19
FECHA DE PAGO:	2026-03-12
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	35734967
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	35734967
TIPO DE PLANILLA:	I

NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	V
0907	SALUD TOTAL	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 5.900	$ 178.000	
9739	PROTECCION	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 227.800	
1153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 34.700	
			Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 14.600	$ 440.500	

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/02/2026